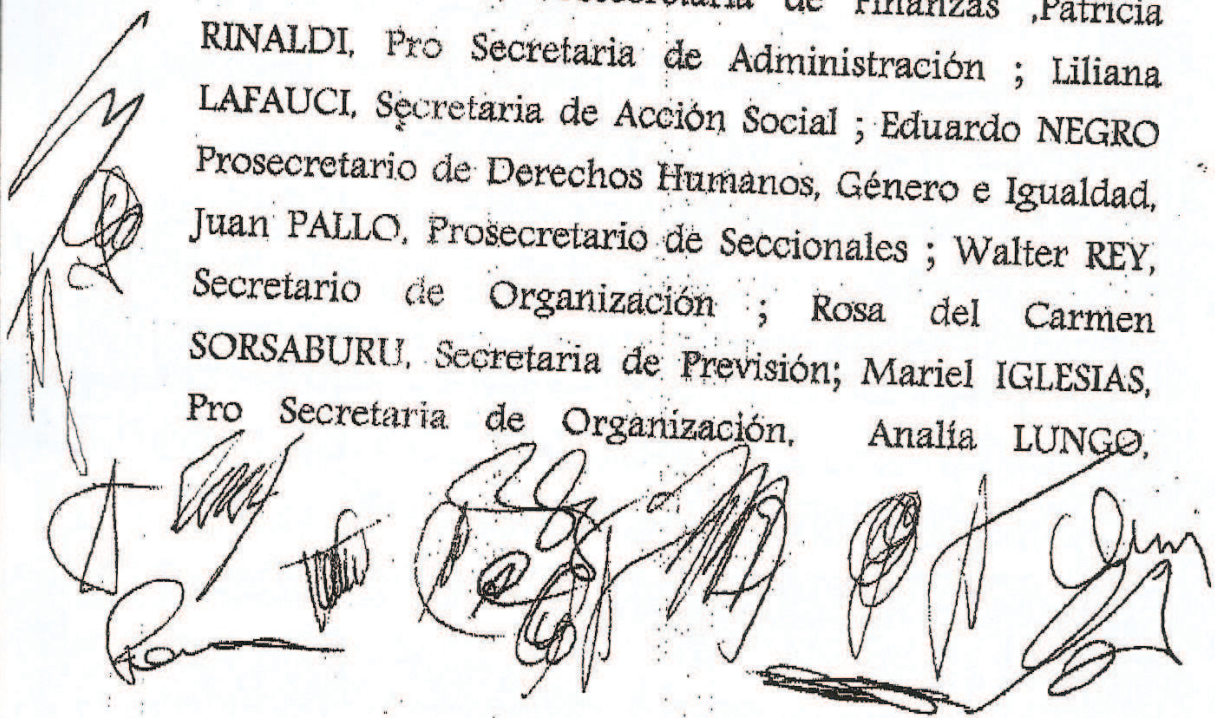


En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de Enero de 2015, entre la ASOCIACIÓN BANCARIA (Sociedad de Empleados de Banco), representada por Sergio PALAZZO, Secretario General Nacional, Andrés CASTILLO, Secretario General Adjunto ; Lisandro AGUIRREZABAL, Secretario General Adjunto Alterno, Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial; Carlos CISNEROS, Secretario de Administración, José LUPIANO, Secretario de Finanzas, Enrique RAMIREZ Pro Secretario de Acción Gremial , Eduardo BERROZPE, Secretario de Prensa , Carlos IRRERA Secretario de Actas, Aldo ACOSTA, Secretario de Relaciones Intersindicales ; Luis ORTEGA, Secretario de Cultura ; José María GIORGETTI Secretario de Seccionales, Claudia ORMACHEA, Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad, Cristina MAINO, Prosecretaria de Finanzas ,Patricia RINALDI, Pro Secretaria de Administración ; Liliana LAFAUCI, Secretaria de Acción Social ; Eduardo NEGRO Prosecretario de Derechos Humanos, Género e Igualdad, Juan PALLO, Prosecretario de Seccionales ; Walter REY, Secretario de Organización ; Rosa del Carmen SORSABURU, Secretaria de Previsión; Mariel IGLESIAS, Pro Secretaria de Organización, Analía LUNGO,

The image shows several handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed in the text above. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or short names, and others being more full names. The ink is dark and the background is white paper.

Secretaria de Vivienda, Gabriel DIPIERRI Pro Secretario Acción Social y Deportes, Alejandra ESTOUP, Secretaria General Seccional Buenos Aires, Hugo ELIAS, Ramón DE LEON, Francisco MELO, Carlos FABREGA, Danilo MAISLOS, Pablo REGNIER, Oscar CHAMORRO, Ricardo FICHI, Sandra ZAPATERO y Isabel FERNANDEZ, Patricia SANTUCHO y Guido DE GERONIMI, Paritarios Nacionales, patrocinados por el Dr. Francisco ROJAS y el Sr. Demetrio Bravo Aguilar en carácter de representante de la cámara empresaria ABAPPRA (Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina), teniendo en cuenta que el último acuerdo salarial venció el día 31 de diciembre de 2014, las partes ACUERDAN:

1. Las entidades bancarias realizarán tres pagos mensuales y consecutivos, remunerativos, de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.-) a todos los trabajadores, a cuenta de los aumentos salariales que se pacten en los acuerdos correspondientes al año 2015.

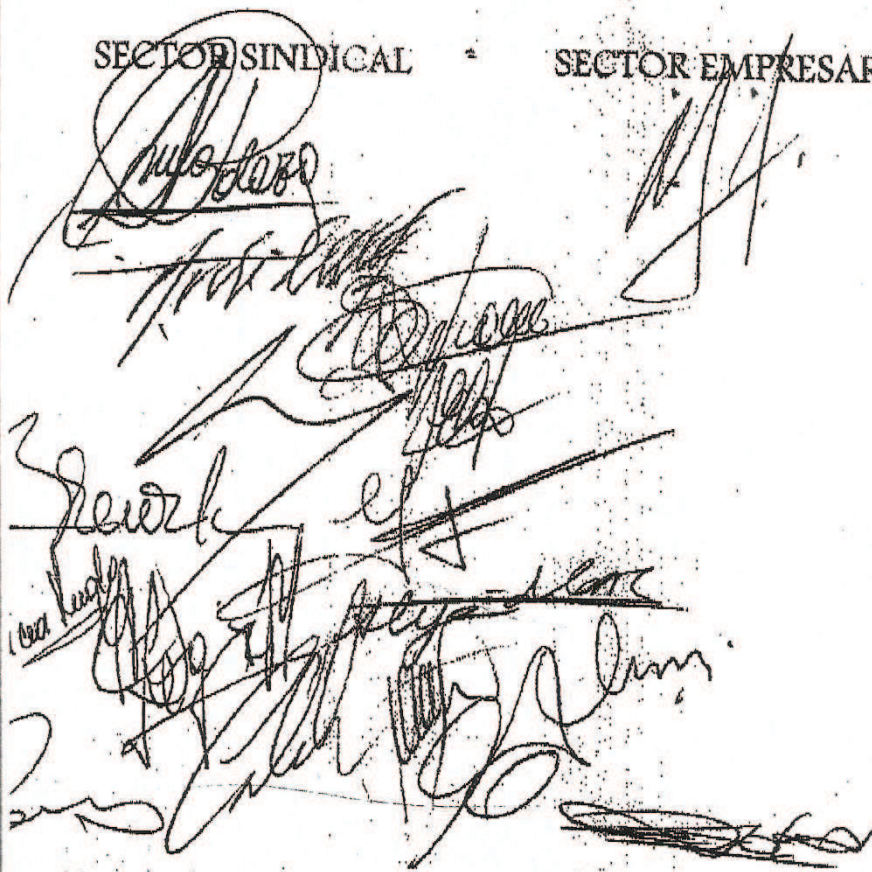
Los referidos pagos, serán abonados conjuntamente con las remuneraciones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2015 respectivamente para todos los trabajadores bancarios.

2.- Con respecto a los pagos de la cláusula precedente, a los mismos les será aplicable la cláusula séptima del acta acuerdo fechado el día 15 de mayo del 2013 , celebrado entre idénticas representaciones.

3.-Reanudar las negociaciones salariales y paritarias a fines de la segunda quincena del mes de marzo del año 2015. Los incrementos salariales que oportunamente se acuerden, serán remunerativos y tendrán vigencia desde el día 1º de enero de 2015 y serán calculados sobre los valores vigentes al 31 de diciembre de 2014.

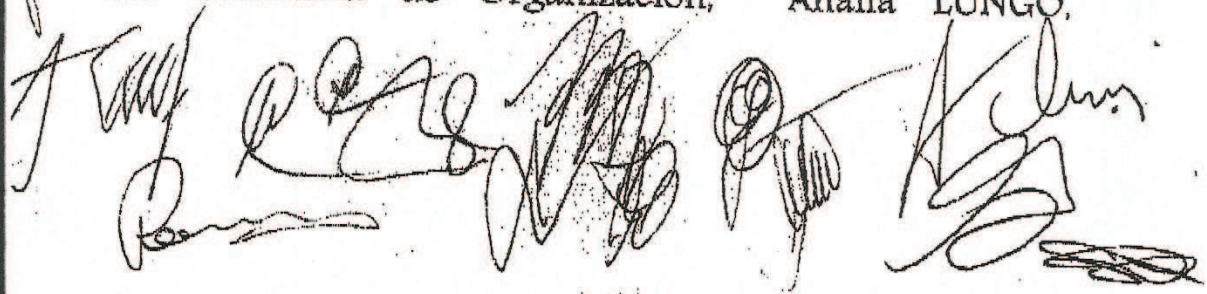
SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO



The signature area contains numerous handwritten signatures and scribbles. On the left side, there are several distinct signatures, some appearing to be names like 'García' and 'Luis'. On the right side, there is a large, bold signature. The bottom portion of the area is heavily obscured by dense scribbles and overlapping lines, making individual signatures difficult to discern.

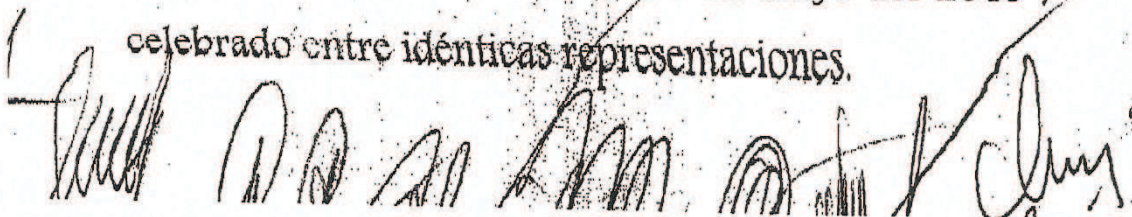
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de Enero de 2015, entre la ASOCIACIÓN BANCARIA (Sociedad de Empleados de Banco), representada por Sergio PALAZZO, Secretario General Nacional, Andrés CASTILLO, Secretario General Adjunto ; Lisandro AGUIRREZABAL Secretario General Adjunto Alternativo, Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial; Carlos CISNEROS, Secretario de Administración, José LUPIANO, Secretario de Finanzas, Enrique RAMIREZ Pro Secretario de Acción Gremial , Eduardo BERROZPE, Secretario de Prensa , Carlos IRRERA Secretario de Actas, Aldo ACOSTA, Secretario de Relaciones Intersindicales ; Luis ORTEGA, Secretario de Cultura ; José María GIORGETTI Secretario de Seccionales, ; Claudia ORMACHEA, Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad, Cristina MAINO, Prosecretaria de Finanzas ,Patricia RINALDI, Pro Secretaria de Administración ; Liliana LAFAUCI, Secretaria de Acción Social ; Eduardo NEGRO Prosecretario de Derechos Humanos, Género e Igualdad, Juan PALLO, Prosecretario de Seccionales ; Walter REY, Secretario de Organización ; Rosa del Carmen SORSABURU, Secretaria de Previsión; Mariel IGLESIAS, Pro Secretaria de Organización, Analía LUNGO,



Secretaria de Vivienda , Gabriel DIPIERRI Pro Secretario
Acción Social y Deportes, Alejandra ESTOUP, Secretaria
General Seccional Buenos Aires , Hugo ELIAS, Ramón DE
LEON, Francisco MELO, Carlos FABREGA, Danilo
MAISLOS, Pablo REGNIER, Oscar CHAMORRO, Ricardo
FICHI, Sandra ZAPATERO y Isabel FERNANDEZ, Patricia
SANTUCHO y Guido DE GERONIMI, Paritarios
Nacionales, patrocinados por el Dr. Francisco ROJAS y el
Sr. Demetrio Bravo Aguilar en carácter de representante
de la cámara empresaria ABAPPRA (Asociación de
Bancos Públicos y Privados de la República Argentina),
luego de intensas negociaciones y tratativas, las partes
ACUERDAN .

1. -Las entidades bancarias abonarán a todos los
trabajadores una compensación extraordinaria
remunerativa, por única vez, por el año 2014 de pesos
tres mil (\$ 3.000.-) la que será abonada en un solo
pago el día 12 de febrero de 2015.

2. - Con respecto a los pagos de la cláusula precedente, a
los mismos les será aplicable la cláusula séptima del
acta acuerdo fechado el día 15 de mayo del 2013 ,
celebrado entre idénticas representaciones.



3.- La referida suma no podrá ser compensada ni absorbida de manera alguna.

SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO

[Handwritten signatures in the Sector Sindical column]
A large cluster of approximately 10-12 handwritten signatures in black ink, mostly illegible due to cursive style and overlapping.

[Handwritten signature in the Sector Empresario column]
A single handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.